



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1028

CHIGUAYANTE, 06 JUN. 2012

**VISTOS** : Oficio N° 503 de fecha 05 de junio de 2012 de Director de Secplan a Alcalde, solicitando su autorización para llevar a cabo la Contratación Directa para adquirir Base estabilizada y el Arriendo de Maquina Motoniveladora para llevar a cabo el mejoramiento de las Calles no pavimentadas de la Comuna, las cuales se dañaron debido a las lluvias del último temporal; Providencia N° 2978 de fecha 05 de junio de 2012 con la autorización del Alcalde para llevar a cabo Contratación Directa por la razones mencionadas; Ley N° 19886 en su artículo N° 8 letra C, que autoriza llevar a cabo dicho procedimiento debido a la urgencia de las mejoras a realizar y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : 1.- Autorízase llevar a cabo Contratación Directa para los Servicios Necesarios de compra de Base estabilizada y el Arriendo de Máquina Motoniveladora.

2.- Adquiérase Base estabilizada a la empresa Constructora O.A.C. Ltda. Ingenieros, Rut: 80.007.900-4

3.- Contrátase el Arriendo de la maquina Motoniveladora a la Constructora Rivera Limitada, Rut: 76.004.890-9.

4.- Designase al Departamento de Adquisiciones para llevar a cabo dicho proceso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 16:00  
FIRMA: p 05/06/12